

tenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de once de noviembre de mil novecientos setenta y ocho al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Herminio Muñoz Franco, nombrándole Jefe de la Brigada de Defensa Operativa del Territorio número cuatro y Gobernador militar de la plaza y provincia de Gerona.

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

29674 REAL DECRETO 2818/1978, de 1 de diciembre, por el que se nombra Director de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de División del Ejército don Antonio Pastor Candela.

Vengo en nombrar Director de Infraestructura de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de División del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio Pastor Candela, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

29675 REAL DECRETO 2819/1978, de 1 de diciembre, por el que se nombra Director Delegado del Servicio de Económicos Militares del Ejército al General Intendente del Ejército, don Agustín Muñoz Vázquez.

Vengo en nombrar Director Delegado del Servicio de Económicos Militares del Ejército al General Intendente del Ejército don Agustín Muñoz Vázquez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

29676 ORDEN de 20 de noviembre de 1978 por la que se designa nuevo representante del Cuartel General del Ejército en la Comisión de Contratación del Ministerio de Defensa.

Por haber sido destinado a la Subsecretaría de Defensa el Teniente Coronel de Intervención Militar don Juan Serantes Sanz, cesa como Vocal representante del Cuartel General del Ejército en la Comisión de Contratación del Ministerio de Defensa, nombrándose en su lugar al Teniente Coronel (E. A.) Auditor don Carlos Rodríguez Deveña que pasará a formar parte como Vocal en la citada Comisión, sin cesar en su destino en la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 20 de noviembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

29677 ORDEN de 25 de noviembre de 1978 por la que se dispone el cese como Vocal Nato del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Aire don Emiliano José Alfaro Arregui.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto de 28 de julio de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 218) y en el artículo 4.º del Reglamento Provisional del Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», aprobado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1944 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 110), y previa aprobación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 24 de noviembre de 1978,

Vengo en disponer el cese como Vocal Nato del Patronato del Instituto de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Aire, don Emiliano José Alfaro Arregui.

Madrid, 25 de noviembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

29678 ORDEN de 8 de noviembre de 1978 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada a los Tenientes de dicho Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada a los Tenientes de dicho Cuerpo que se relacionan, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978 y efectos administrativos de 1 de diciembre siguiente, quedando escalafonados por el orden que se indica y a continuación de don Timoteo Sanz Minguez:

Teniente don Miguel Sáenz Sáenz.
Teniente don Joaquín Rueda Roca.
Teniente don Ventura Gómez Martín.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de noviembre de 1978.—P. D., el Director general de Seguridad, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29679 ORDEN de 23 de octubre de 1978 por la que se nombra a don Juan Ribes Ribes y a don Victoriano Hinojosa Atienza, Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Teruel.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 2, del Real Decreto 2182/1976, de 30 de julio, y en el apartado primero de la Orden ministerial de 17 de mayo de 1971, y previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Teruel, a los siguientes señores:

Apartado f) don Juan Ribes Ribes, apartado h) don Victoriano Hinojosa Atienza.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

MINISTERIO DE TRABAJO

29680 ORDEN de 17 de noviembre de 1978 por la que se dispone la publicación de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera, referida a 1 de agosto de 1977 del Cuerpo de Personal Docente, «grupo A» del Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales.

A los efectos del artículo primero, 2, del Real Decreto-ley 31/1977, de 2 de junio, he tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación circunstanciada de funcionarios de carrera del Cuerpo de Personal Docente, «Grupo A» del Organismo autónomo de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales referida al 1 de agosto de 1977.

Esta relación es provisional a todos los efectos y los tiempos de servicio que figuran en la columna correspondiente no condicionan las liquidaciones de trienios y certificaciones que sobre los mismos puedan efectuarse hasta tanto no se eleve a definitiva dicha relación circunstanciada.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la presente Orden, los interesados podrán formular directamente, ante el Ministro de Trabajo, Presidente del Consejo de Administración de la A. I. S. S., las reclamaciones que estimen pertinentes con referencia a los datos que figuran en la repetida relación.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.

CALVO ORTEGA